

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 10 de agosto de 2022, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 1 de julio de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el expediente de responsabilidad patrimonial que se cita.

No habiendo sido posible practicar la notificación del acto administrativo que a continuación se especifica, en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que el texto íntegro del mismo podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Delegación Territorial en Almería, Secretaría General, Departamento de Régimen Jurídico, de esta Consejería, ubicado en la calle Tiendas, núm. 12, 04071 Almería, a fin de notificarle el acto de referencia.

Se le advierte que, transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificada de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, recaída en procedimiento de responsabilidad patrimonial.

Interesada: 27546353G.

Expediente: 149/2022.

Recursos: Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de su notificación. Con carácter previo y potestativamente pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 10 de agosto de 2022.- La Secretaría General Técnica, M.^a Inmaculada Fajardo Rivas.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»